

Precios Sendero Villa Alemana vigentes desde octubre de 2025

	Tipo de Producto	Capacidad Total de Fallecidos		Precios Necesidad Inmediata		Precios Necesidad Futura		Descuento de Carencia		Mantención Anual (Precio Neto)*	
		Desde (Cant)	Hasta (Cant)	Desde (UF)	Hasta (UF)	Desde (UF)	Hasta (UF)	Desde (UF)	Hasta (UF)	Desde (UF)	Hasta (UF)
Parque del Sendero	Sepultura	2	10	87	306	77	276	10	30	2,7 + IVA	5,4 + IVA
	Plan	2	18	97	435	87	399	10	36	2,7 + IVA	5,4 + IVA
Jardín San Expedito	Sepultura	2	10	97	310	87	280	10	30	2,7 + IVA	5,4 + IVA
	Plan	2	7	167	232	131	196	36	36	2,7 + IVA	5,4 + IVA
Tradición Familiar	Sepultura	3	10	171	443	162	413	15	30	2,7 + IVA	5,4 + IVA
	Plan	2	8	193	258	157	222	36	36	2,7 + IVA	5,4 + IVA
Jardín Mausoleo	Sepultura	3	10	290	570	290	570	0	30	2,7 + IVA	5,4 + IVA
	Plan	2	9	325	423	289	389	0	0	2,7 + IVA	5,4 + IVA
Jardines	Plan	6	8	553	753	553	753	0	0	6,9 + IVA	6,9 + IVA

Precios Servicios asociados a Sepulturas vigentes desde octubre de 2025

Servicio	Detalle			
Servicio de Sepultación	-	15,47		
Servicio de Reducción**	Apertura de Sepultura			
Servicio de Reduccion	Proceso de Reducción	8,33		
Servicio de Exhumación	-	7,14		
Servicio de Traslado Externo	-	10,71		
Servicio de Traslado Interno	-	14,28		
Depósito transitorio de restos	-	1,79		
Grabado de lápidas	Arica, Iquique, Villa Alemana, Quilpué, Valparaíso, San Antonio, Maipú, San Bernardo, Rancagua y Concepción.			
-	Temuco	1,31		

^{*}Precio indicado se encuentra afecto a IVA a beneficio fiscal que Sendero se encuentra obligado a recaudar y enterar al Fisco. **Servicio de reducción no incluye Urna de reducción

[•] Precios sujetos a modificaciones según stock y condiciones generales.

[•] Necesidad Inmediata: Es la modalidad de compra en la que el cliente puede utilizar su producto de manera inmediata, conforme a los requisitos y condiciones establecidas.

[•] Necesidad Futura: Es la modalidad de compra en cual el cliente puede usar su producto a partir del vencimiento del Período de Carencia, conforme a los requisitos y condiciones establecidas.

Periodo de Carencia: Es un período de 6 meses, durante el cual el titular se compromete a no usar su producto. Esta condición da como consecuencia un descuento, que se
denomina Descuento de Carencia.

[•] Descuento de Carencia: Es un descuento que se realiza por optar por un Periodo de Carencia, en caso de necesitar usar su producto antes del vencimiento de este periodo, deberá ser devuelto de manera integra.

[•] Para más información, revise el detalle de servicios adicionales incluidos en nuestros reglamentos internos en www.masinformados.sendero.cl.